



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 165 -2017-GR-GR PUNO  
PUNO, 02 JUN 2017

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos el Memorando Nº 089-2017-GR PUNO/PR, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, se debe disponer la reconformación de la comisión de ascensos para concurso interno del personal nombrado del Gobierno Regional Puno, con la presidencia, secretaría, miembros y veedores que en el mismo documento se indican;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la COMISIÓN DE ASCENSOS PARA CONCURSO INTERNO DEL PERSONAL NOMBRADO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE:

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

#### SECRETARIO:

JULIO PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ AJALLA  
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORA

#### MIEMBROS:

DAVID JUAN ARTHURO VILLALVA VENTURA  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
EDSON DANTE PIZARRO ROJAS

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

#### VEEDORES:

ALFREDO OMAR ALEGRE CHOQUE  
JEFE OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

EDIN VILLEGAS CHUQUIMIA

SECRETARIO TÉCNICO PAD

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución Ejecutiva Regional Nº 098-2017-GR-GR PUNO de fecha 23 de Marzo 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI  
GOBERNADOR REGIONAL